

COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ INFORME DE OBSERVACIÓN



Relacionado con Los Enfrentamientos del jueves 25 de agosto de 2016, Entre Policía Nacional e Indígenas Ngäbe Buglé de la Comunidad de Gualaquita,

Chiriquí Grande, Bocas del Toro

Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá Agosto, 2016

Presentación

La Comisión de Justicia y Paz es un Organismo consultivo de la Conferencia Episcopal Panameña (CEP), reconocida por su compromiso en la defensa de la paz, los derechos y la dignidad del ser humano y caracterizado por la promoción de los cambios hacia una sociedad más justa en la constitución del Reino de Dios. Fue creada como *Comisión Interdiocesana* en 1990, por decreto de Monseñor Marcos Gregorio McGrath e.s.c, Arzobispo Metropolitano de Panamá v Monseñor Carlos María Ariz c.m.f., Obispo de Colón-Gunayala. En 1994 la Conferencia Episcopal Panameña (CEP) decidió en pleno extender la Comisión a todo el país y se crea así la **Comisión Nacional de** Justicia y Paz (CJP).

La Comisión de Justicia y Paz (CJP) tiene su origen en el Concilio Vaticano II, por medio del Documento *Gaudium et Spes (GS)*, que anima a la apertura de "un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional" (No. 90).

El **objetivo** fundamental de la CJP es promover la justicia y la paz, según el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia (Juan Pablo II, Pastor Bonus, 142). Esta finalidad se realiza mediante algunas estrategias como: analizar informaciones sobre situaciones y problemas de carácter nacional e internacional, relativos desarrollo de los pueblos, derechos humanos. justicia y paz; valorar tales situaciones y problemas de acuerdo con el Evangelio y a la enseñanza social de la Iglesia y dar a conocer el resultado de sus reflexiones a la CEP y a la comunidad en general v: promover acciones de carácter eclesial, a favor del desarrollo de los derechos humanos, de la justicia y de la paz.

El campo de los **derechos humanos** ha adquirido una importancia creciente en la misión de la Iglesia. La doctrina social de la iglesia ha relevado la dignidad de la persona humana como fundamento para la promoción y la defensa de sus derechos inalienables. La actividad de la Comisión se desarrolla en este sentido a través algunas líneas de acción como: profundización doctrinal sobre los derechos humanos, el estudio de los temas relevantes en el contexto y la preocupación por las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.

En este ámbito es que se comparte este Informe sobre la situación de enfrentamiento entre policías y miembros de la comunidad Ngäbe Buglé de Gualaquita, Chiriquí Grande, Bocas del Toro, especialmente en lo relacionado a lo que sucedió el jueves 25 y las condiciones de salud de las personas más afectadas por los enfrentamientos.

1. Nota Metodológica

El día viernes 26 de agosto, se recibió llamada en la Oficina de Justicia y Paz de David, Chiriquí, para que fuera una comisión a observar los efectos de los enfrentamientos que había ocurrido el día anterior en la Comunidad de Gualaquita, poblado cercano a Chiriquí Grande, en la vía que conduce hacia Almirante y Changuinola de la provincia de Bocas del Toro. Según el contacto, habían recibido la visita de la Defensoría del Pueblo, pero la población Ngäbe del lugar no tenía confianza con estos funcionarios, por lo que decidieron solicitar la presencia de miembros de la Iglesia Católica.

Se aceptó la invitación, para ir el día siguiente (sábado 27). La Comisión, formada por dos personas, fue acompañada de una mujer de confianza de la Comunidad de Gualaquita residente en una de las comunidades

próximas al proyecto hidroeléctrico Barro Blanco.

El día sábado 27 se hizo la observación de campo, se entrevistó al jefe encargado de la Unidad de Control de Multitudes (UCM) de la Policía Nacional y a algunos líderes de la comunidad Ngäbe, se tomaron fotos del lugar y se grabó audios de algunas entrevistas.

En el presente informe se omiten los nombres de algunas personas, por su seguridad e integridad y por solicitud de los mismos. Para cualquier proceso formal, la Comisión está disponible a dar sus declaraciones a las autoridades correspondientes.

2. Antecedentes

El lunes 22 de agosto de 2016, se firma el Acuerdo entre el Gobierno Nacional representado por el presidente Juan Carlos Varela y la vicepresidente Isabel de Saint Malo de Alvarado, con las autoridades de la Comarca, representada por la cacica general Silvia Carrera y los caciques Chito Gallardo y Jeremías Montero (La Prensa, 22 de agosto de 2016).

El acuerdo, relacionado con el retiro de la empresa Genisa del proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, así como la continuación de la operación de la planta por un tercero, implicaba también la cancelación de cualquier otra concesión para proyectos hidroeléctricos en el Río Tabasará. De igual modo, indicaba que cualquier otra concesión futura, deberá ser sometida a consulta y aprobada por el pleno de los congresos local, regional y general de la Comarca Ngäbe Buglé y autoridades campesinas.

El pasado mes de junio las autoridades del Estado y representantes de la Coordinadora Nacional de Pueblos indígenas de Panamá habían acordado suspender el llenado de la represa Barro Blanco que ya tenía un 95% de avance.

Alrededor de esta firma, sucedieron distintas manifestaciones en varias partes del territorio nacional rechazando el Acuerdo, ya que según los manifestantes, el mismo no fue consultado con la población Ngábe Buglé. Se habían dado cierre de vías en Llano Tugrí, previo al Acuerdo y en Aguadulce, provincia de Coclé, según informa La Prensa de ese mismo día 22.

El día jueves 27 se reporta en los medios de comunicación y en redes sociales, algunos enfrentamientos entre la Policía Nacional y miembros de la Comunidad de Gualaquita, en la vía que conduce hacia Almirante y Changuinola. Esta comunidad Ngäbe había realizado una serie de cierres de la vía, lo que llevó a la policía enfrentarse con los indígenas y a desalojar la vía.

3. Descripción General de la Situación el día de la visita

El sábado 29 de agosto, dos miembros de la Comisión de Justicia y Paz (CJP), nos apersonamos al lugar llamado Gualaquita en el Distrito de Chiriquí Grande, Provincia de Bocas del Toro, en compañía de la señora Weni Bagama, miembro de la comunidad Ngäbe de la región Nidrini de la Comarca.

Al llegar a la comunidad observamos un gran contingente de policías antidisturbios en el sector (unos 60 aproximadamente). La mitad de ellos estaban apostados en la orilla de la carretera y el conjunto del caserío que conforma la comunidad. La otra mitad del grupo estaba en descanso.

3.1. Entrevista con el encargado de la Policía

Cuando decidimos estacionar el auto, se nos acercó el subteniente Erick Him, jefe de la UCM y nos preguntó el motivo de la visita. Nos pidieron nuestras identificaciones y credenciales. Nosotros proporcionamos las identificaciones y explicamos el motivo de la visita.

El oficial Him nos describió la situación desde el punto de vista de las autoridades nacionales; que su mandato era garantizar el libre tránsito por la vía y que podíamos entrar a la comunidad bajo nuestro propio riesgo.

Le preguntamos cuál era el balance de la situación ocurrida el día jueves 25 y nos dijo que él no tenía mayor información, ya que ese día era otro oficial el que estaba a cargo. Sólo sabía que hubo heridos de parte de la policía y de los indígenas y que algunos autos de la policía habían sido apedreados por los indígenas. No nos dio la cantidad de heridos ni los nombres de los policías heridos.

Le preguntamos si los heridos de la comunidad habían recibido ayuda médica y nos respondió que el día del enfrentamiento algunos recibieron atención médica y que ya habían regresado a la comunidad. Pero que ahora no sabían la situación de ellos.

Sobre la posibilidad de ayudar a los heridos de la comunidad para que recibieran atención médica, nos prometió que ellos no tenían ninguna orden de arresto contra nadie de la comunidad y que él nos daba la palabra de que no les iba a suceder nada.

Sin embargo, más adelante, cuando regresábamos de hacer la observación en la comunidad y volvimos a conversar con el oficial, éste recibió la visita de otro funcionario que se identificó como del Departamento de Investigación Judicial (DIJ), preguntando por el nombre de los cabecillas de la comunidad. Nuestro entrevistado, le respondió que él no tenía ese dato, a lo que el funcionario se retiró a otro lugar.

3.2. Observación de la Comunidad Ngäbe de Gualaquita

Cuando entramos al caserío, formado por unos veinte ranchos, construidos con material local (techo de paja, estructura de madera, piso de tierra). Nos identificamos con los líderes y se nos dijo que nos estaban esperando para hacer la denuncia de la situación de heridos y las pérdidas que habían tenido.

Había unas 50 personas entre hombres y mujeres relativamente jóvenes, la mayoría de ellos descalzos y con ropas muy sencillas. Nos dijeron que los niños y los adultos mayores estaban en la parte alta y detrás del caserío, por seguridad y para que no los afectaran los gases que tiraba la policía. También estaban allá los heridos.

En la entrada del caserío había un auto tipo pickup de doble cabina. Preguntamos de quién era el auto y nos dijeron que eran del Sindicato SUNTRACS. Nos acercamos a uno de los sindicalistas y nos dijo que estaban esperando instrucciones de sus líderes para ver qué medidas de apoyo realizarían a favor de los indígenas. Mientras estuvimos en el lugar, el auto se mantuvo encendido y con los vidrios cerrados, y ubicado estratégicamente a la entrada, entre el grupo de antimotines y la población indígena.

Una de las primeras constataciones que tuvo el equipo de observadores fue el fuerte olor a gases lacrimógenos. Era tan fuerte que cuando entramos a una de las casas, tuvimos que salir después de algunos minutos, pues nos afectó la respiración.

Los líderes de la comunidad nos mostraron varios objetos que, según ellos fueron, lanzados por la policía el día 25. En el archivo adjunto se comparten los objetos, ya que no pudimos identificar ni reconocer sus características.

También nos llevaron a una de las casas que utilizan como cocina comunitaria, donde había señales de desorden y suciedad. Nos dijeron los líderes que la policía entró, tomó sólo las carnes que estaban preparando, se la comieron y les revolvieron las demás pailas que contenían plátano cocido y arroz.

Luego nos llevaron hacia la última casa, que está ubicada en lo alto y atrás de las demás. Allí estaban los menores de edad, los ancianos y las personas heridas (ver archivo con registro gráfico).

Lo que pudimos observar fue un grupo de personas nerviosas y preocupadas; con muchos temores sobre lo que pudiera pasarle a los heridos y a la comunidad, mientras estuviera la policía en el lugar.

Se conversó con los líderes sobre la posibilidad de llevar a los heridos a un centro de atención de salud. Pero nos dijeron que ellos no querían salir por temor a ser arrestados. Le preguntamos directamente a los heridos y los que pudieron hablar nos decían que no. Igual uno de los que estaba más afectados, quien nos hizo señal con la cabeza de que no iba a salir. Le propusimos conseguir ayuda de algún médico cercano para que fuera a hacerles la visita y aceptaron.

El equipo se dirigió al hospital de Rambala, Chiriquí Grande, ubicado como a quince minutos en auto del lugar. Al llegar le explicamos la situación al director encargado. Nos respondió que él era el único médico del lugar y que no podía abandonar el hospital. Que había que cumplir con protocolos de salud. Que él estaba dispuesto a atenderlos si llevaban a los heridos al centro médico.

4. Testimonios de algunas personas relacionadas con los enfrentamientos

A continuación se comparten los testimonios de algunas personas que estuvieron presentes durante los enfrentamientos con la Policía Nacional. Como advertimos al inicio. los nombres han sido suprimidos para no exponer a ninguno de ellos. Los audios, los conserva la oficina nacional de la Comisión de Justicia y Paz.

4.1. Testimonio 1 (de uno de los líderes de la comunidad)

"Nosotros empezamos a cerrar el día martes (23) en la noche en vistas que de día los transportistas muchos andan llevando los pasajeros. Por la noche íbamos a cerrar en llamado al presidente para que se retire la firma inmediata que hizo con la cacica, Silvia Carrera, en Llano Tugrí. Segundo, íbamos a ser solidarios con todos los que fueron afectados por los enfrentamientos que hizo estando el presidente en Llano Tugrí.

Los cierres eran parciales, cerrar tres horas y volver a abrir, dependiendo la cantidad de transporte que había en la carretera. Nosotros conversamos con los transportistas para que nos pongamos de acuerdo a ver en qué momento podemos abrir, entonces abrimos la calle. Ese era el acuerdo del día martes. Todo empezó bien.

Entonces el día miércoles (24) en la tarde ellos dijeron que el presidente Juan Carlos Varela y el Ministro de Seguridad, lo solicitó porque no se podía cerrar la calle, dejando mal al gobierno. Por lo tanto ellos iban a reprimir, a actuar el día jueves (25). La Policía dijo que ya tiene una autorización de dos personas para el día jueves. Que eso no es responsabilidad de la Policía acá abajo, sino que eso fue una orden del Ministro de Seguridad y del Presidente Juan Carlos Varela para el día jueves. Por lo tanto, ellos actuaron de esa forma. Fue lo que nos explicaron.

Nosotros tenemos derecho a manifestarnos y como somos comarca, representamos la Comarca y no estamos afuera, también somos Ngäbe. A nosotros nos duele lo que están haciendo con la gente de Barro Blanco. Tenemos un proyecto de termoeléctrica en

Chiriquí Grande y van a continuar el proyecto hidroeléctrico en Chan 2 de Valle Risco. Nosotros estamos en esta lucha porque también nos van a afectar acá en Bocas del Toro. Nosotros le explicamos eso a la Policía.

Nosotros nos vamos a mantener pidiendo el apoyo a los otros puntos para que retire inmediatamente la firma, ya que hay heridos, hay graves y no vamos a dar el brazo a torcer mientras que no se retiren, mientras que no nos llegue a nuestra mano lo que ellos se robaron, lo que ellos se llevaron de la tienda. No nos vamos a retirar hasta que llegue todo eso y se retire la firma.

Yo pienso que los policías los nombra el gobierno para proteger y servir. No los nombra para proteger y matar. No los nombra para robar. Yo pienso que los policías deben enseñar a los que están manifestando.

En la tienda se robaron quinientos dólares de nuestro compañero Marciano Quintero, se llevaron tarjetas de celulares, se llevaron lo que es sodas, los víveres se llevaron. Rociaron todas las casas, las veinte casas que están en Gualaquita se rociaron todas.

Estamos en un campamento, la única casa que se salvó. En esa todos los niños están ubicados. No podemos ahora mismo trasladar los niños a su casa, porque ahorita mismo se mantienen ellos (los policías) y corren peligro los niños.

Pedimos también, lo que se haya perdido en las casas, que se devuelva. Como es la motosierra, se perdió la motosierra, se perdió hachas, supuestamente utilizando hachas para el enfrentamiento. Nosotros vivimos acá en nuestro territorio. Si fuese un territorio donde no haya casa y ahí se encuentran esos materiales, yo estoy de acuerdo. Pero se sacaron hachas de las casas de cada una de la gente y se puso de muestra. Eso es negativo lo que demuestran ellos.

Yo por eso dije, yo solicité todos lo que quieren la información sobre Gualaquita, que se presenten directamente aquí para poder llevar mejores informaciones. Porque la mentira puede salir por las redes sociales, pero la verdad sale de aquí los que viven la realidad.

Mira, no puedo y tampoco voy a mentir. No puedo decir qué es lo que había pasado con los policías. No observé, porque inclusive a mí me estaban apuntando con la pistola en la cabeza, porque decían que era la primera que tenía que acabarlo, después los manifestantes. De los nuestros, los manifestantes, fueron uno baleado en el ojo; el otro fue baleado tres veces en el pecho; el otro lo agarraron de dos patas allá abajo y de cabeza para abajo y lo estrellaron en el piso. Y después lo pasaron en el hospital, llegando falleciendo al hospital, gracias se salvó y después lo pasaron al cuartel.

Mira, hay tres personas delicadas; hay personas afectadas con gas pimienta, afectadas por las cuestiones que se utilizaron, lo que es la bala. Hay muestras a favor de nosotros, que el enfrentamiento quien lo podría controlar son ellos. Ellos tienen su escudo, ellos tienen su protección, ellos tienen cómo cubrirse. Nosotros ¿dónde tenemos para pelear? Ellos tenían que intervenir. Los jefes de ellos tenían que intervenir. Pero los jefes les dijeron "dale". Es como decir: "vayan a matar un pollo". Eso es lo que mandaron a hacer.

Yo de mi parte le digo, nosotros somos libres para manifestarnos siempre y cuando sea por un derecho justo. Y eso es lo que estamos haciendo. No estamos pidiendo al gobierno colchonetas, no estamos pidiendo al gobierno que nos de comida. Nosotros estamos pidiendo que se respete los ríos porque de eso vivimos.

Gracias a nuestros compañeros Domingo Palacios, que es de SUNTRACS, él actuó de una vez acá, porque yo lo solicité, porque ellos estaban detenidos más de ocho horas y yo no voy a permitir que ellos estén allá sabiendo que había una manifestación contra el gobierno.

Ahorita mismo, los tres heridos que estoy hablando son Eliseo Telles, Adolfo Miranda y Lorenzo Robinson, hasta ahora están delicados de salud".

4.2. **Testimonio 2** (de una mujer que fue detenida durante los enfrentamientos. Este testimonio se hizo en idioma ngabere y traducido por uno de los líderes de la comunidad)

"A mí me llevaron al cuartel. Cuando nos tiraron al carro, nos dijeron que nos iban a sacar las tripas. Nos arrastraron al carro. Después que me tiraron al carro, tiraron a dos más al carro y nos llevaron al cuartel. Después que llegaron al cuartel, llevaron a uno más. Pensé que era otra gente, pero era mi hermano que lo habían accidentado grave y lo estaban llevando al cuartel.

Después, ayer en la mañana, ellos llevaron al cuartel lo que es el hacha de cortar pencas, machetes, los palos; porque aquí se utiliza palos para los bubodai (vigilantes) de la iglesia. Entonces todo eso lo llevaron. Eso es lo único que puedo decir".

4.3. Testimonio 3 (de uno de los heridos graves)

"Yo vine del trabajo. Voy llegando a mi casa y estaba la Policía ahí y me dispararon con el balín. Yo venía del trabajo y tuve que agacharme para que no me pase nada. Y como ya enfrentaron, yo me enfrenté con ellos y ellos me agarraron y me llevaron.

Me golpeó. Me llevó y estaba el señor Eliseo allá en Rambala. Estaban cinco detenidos ahí.

Lo trajeron al hospital para examinar si tenían golpes. Si decíamos que teníamos golpes, el paciente ese lo trajeron. No nos dieron nada (de medicamentos).

Nos dijeron 'que se atiendan ahí en Gualaquita, que aquí no tenemos medicina para ellos. Para ustedes que se quedan encargados, los daños que han hecho al carro tienen que pagar'. Un carro del policía, dicen que teníamos que pagar por eso, los daños que ha hecho. Que teníamos que pagar al policía, que teníamos que dar un mes, dos meses al cuartel".

5. Algunas consideraciones sobre los Derechos Humanos

- El proceso de identificación y proclamación de los derechos humanos es uno de los esfuerzos más importantes en la respuesta a las exigencias de la dignidad humana (Concilio Vaticano II, Dignitatis Humanae, 1965, 1).
- La raíz de los derechos humanos hay que buscarla en la dignidad que pertenece a todo ser humano (Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 1965, 27).
- Una auténtica democracia... es el fruto de la convencida aceptación de los valores que inspiran los procedimientos democráticos: la dignidad de cada persona humana, el respeto de los derechos humanos, la asunción del «bien común» como fin y criterio regulador de la vida pública (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 2004, 407).
- Los derechos humanos son universales, inviolables e inalienables (Compendio DSI, 2004, 153).
- La defensa y promoción de la vida y la dignidad de la persona es parte esencial de la misión evangelizadora (Consejo Episcopal Latinoamericano <CELAM>), 2011. 89).
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral (Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948).
- Derechos ambientales y derecho de los pueblos (ONU, julio, 1976).

6. Conclusiones

- El origen del conflicto en Gualaquita, obedece a una reacción de la comunidad frente a la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las autoridades comarcales sobre el Proyecto hidroeléctrico Barro Blanco. Varios grupos indígenas no reconocieron el Acuerdo, como tampoco reconocen la autoridad de la cacica general Silvia Carrera.
- El derecho a un territorio y un medio ambiente libre de proyectos hidroeléctricos, entró en conflicto con el derecho a la libre circulación en la vía que conduce de Chiriquí Grande a Changuinola, Bocas del Toro.
- La acción de la Policía (Unidad de Control de Multitudes), a nuestra consideración, fue desproporcionada, toda vez que ellos contaban con equipo humano y armamento superior a los pobladores de la comunidad de Gualaquita. Se aprovechó esa superioridad para someter y violentar algunos derechos de la Comunidad.
- La atención de las personas heridas fue deficiente por parte de las autoridades de salud. No se garantizó la atención médica, dejando a las personas afectadas a merced de su propia suerte.
- Los incidentes causaron mucha incertidumbre entre la población de Gualaquita, quienes temieron por su seguridad personal y los posibles arrestos y procesamiento por las autoridades judiciales.

Equipo de Observación de la Comisión de Justicia y Paz: Rigoberto Pitti (Oficina de Justicia y Paz, David, Chiriquí) Indira Arauz, (voluntaria de Justicia y Paz, Chiriquí).